INFORME DE COMISARIO

Junta de Accionistas
SANTOLEO S.A.
Guayaquil, Ecuador

1. He examinado el balance general de SANTOLEO S.A. al 31 de diciembre de 1994 y el estado conexo de flujos efectivo, la empresa no ha realizado ninguna actividad comercial, en el año terminado a esa fecha. La preparación de estos estados son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobres los mencionados estados financieros.

2. Mi examen se efectuó de acuerdos con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planificación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan la transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptado en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

3. Con base en procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos, y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se lleva y mantiene adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

4. Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas, con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo e

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

incluye el examen a base de pruebas de la evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros.

El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Estos criterios podrían no ser compartido por las autoridades competente. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo, efectúe pruebas del cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

5. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importantes, la situación financiera de **Santelco S.A.** al 31 de diciembre de 1994, y los cambios en sus flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

6. Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de **Santelco S.A.** como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de diciembre de 1994.

CPA.Jorge Barrera
Comisario Principal

Abril, 12 de 1995

MAY 1995